



PERFILES FORMATIVOS CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

Perfil formativo (Área de conocimiento)	Materias
Apoyo administrativo	<ul style="list-style-type: none">- Administración electrónica- Compras y almacén- Contratación pública- Gestión de proyectos de investigación- Gestión de recursos humanos- Gestión de subvenciones- Gestión económica- Ofimática- Patrimonio e inventario- Procedimiento administrativo común- Régimen jurídico del sector público
Bibliotecas y archivo	<ul style="list-style-type: none">- Archivos- Atención al ciudadano- Bibliometría y evaluación- Catalogación y clasificación- Ciencia abierta- Digitalización- Herramientas informáticas de bibliotecas o archivos- Ofimática- Servicios bibliotecarios y gestión colecciones
Contratación y gestión patrimonial	<ul style="list-style-type: none">- Administración electrónica- Contratación pública- Gestión patrimonial e inventario- Herramientas informáticas de gestión de contratación pública- Herramientas informáticas de gestión de patrimonio- Normativa en materia de contratación en el sector público estatal- Ofimática- Plataforma de Contratación del Sector Público- Procedimiento administrativo común- Régimen jurídico del sector público- Sorolla
Cultura científica	<ul style="list-style-type: none">- Aspectos transversales de la I+D- Ciencia e innovación- Comunicación- Cultura científica- Idiomas- Ofimática



PERFILES FORMATIVOS CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

Perfil formativo (Área de conocimiento)	Materias
Edición académica y divulgativa	<ul style="list-style-type: none">- Atención al público- Ciencia abierta- Corrección y producción editorial- Diseño y maquetación- Edición- Herramientas informáticas en bibliotecas y publicaciones- Ofimática- Propiedad intelectual y derechos de autor- Publicación web- Redes sociales- Sistemas de posicionamiento, gestión y evaluación editorial
Gestión de proyectos y contratos de investigación	<ul style="list-style-type: none">- Administración electrónica- Gestión de contratos de investigación- Gestión de proyectos de investigación- Herramientas informáticas de gestión de proyectos y contratos de investigación- Idiomas- Justificación de proyectos de investigación- Ofimática- Procedimiento administrativo común- Régimen jurídico del sector público- Relaciones internacionales y de la UE y tratados internacionales- Sorolla
Gestión de recursos humanos	<ul style="list-style-type: none">- Administración electrónica- Gestión de acción social- Gestión de nóminas- Gestión de personal funcionario- Gestión de personal laboral- Gestión del plan de formación- Herramientas informáticas especializadas de gestión de recursos humanos- Normativa de recursos humanos- Ofimática- Procedimiento administrativo común- Protección de datos- Régimen jurídico del sector público- Seguridad social



PERFILES FORMATIVOS CONCURSO GENERAL DE MÉRITOS

Perfil formativo (Área de conocimiento)	Materias
Gestión económica	<ul style="list-style-type: none">- Administración electrónica- Contabilidad- Facturación- Gestión de ingresos- Gestión de pagos y tesorería- Gestión de subvenciones- Gestión del gasto- Gestión económica y presupuestaria- Herramientas informáticas de gestión económica- Indemnizaciones por razón del servicio- Ofimática- Procedimiento administrativo común- Régimen jurídico del sector público
Servicios comunes	<ul style="list-style-type: none">- Administración electrónica- Atención al ciudadano- Contratación pública- Facturación- Gestión de expedientes de pagos- Gestión de ingresos- Gestión de inventario- Gestión económica y presupuestaria- Justificación de proyectos de investigación- Ofimática- Procedimiento administrativo común- Régimen jurídico del sector público- Registro

Igualdad: Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad, en todos los puestos incluidos en las convocatorias de concursos de méritos serán valorados los cursos relativos a dicha materia, de acuerdo con lo establecido en las bases de las convocatorias y siempre que su duración sea igual o superior a 15 horas.

Listado provisional: Este listado de materias tiene carácter provisional y es susceptible de ser modificado en sucesivas convocatorias.

Normativa en vigor: Los cursos en materia de legislación y normativa deberán referirse a normativa en vigor en el momento de la convocatoria del concurso.